

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 153

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE:2019-7203 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir en propiedad, como funcionarios de carrera, siete plazas de Policía Local mediante el sistema de movilidad. Expediente 2019/4295L.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias (del 7 al 26 de junio de 2019 ambos inclusive) la Alcaldía-Presidencia, por Resolución número 2019004236, de 1 de agosto, ha procedido a la aprobación de la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de abril de 2019 y publicado en el BOC número 92, de 15 de mayo de 2019, y «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 6 de junio de 2019, para la provisión en propiedad, como funcionarios de carrera, de siete (7) plazas de POLICÍA LOCAL del Ayuntamiento de Torrelavega.

La lista provisional de aspirantes se adjunta como ANEXO al presente anuncio, con indicación de la causa de exclusión de los aspirantes decaídos, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas.

Según dispone la base cuarta de las reguladoras de la convocatoria no se admitirá la presentación de nueva documentación para acreditación y/o subsanación de requisitos o de méritos aún cuando se refieran a hechos producidos con anterioridad a la finalización del plazo de instancias, salvo la que resulte precisa al objeto de subsanar errores materiales en la documentación aportada en el momento de presentación de instancias.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base undécima de la convocatoria, debe presentarse en caso de ser aprobado y llamado para nombramiento o contratación, se desprenda que alguno de los aspirantes seleccionados no posee alguno de los requisitos de acceso, el/los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Torrelavega, 2 de agosto de 2019.

El alcalde en funciones,
José Manuel Cruz Viadero.

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 153

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE
AGUADO AGUADO, FRANCISCO MANUEL
AGÜERO GORROCHATEGUI, JAVIER
ALCORTA PUENTE, AITOR
ALONSO DIEZ, FRANC
ALONSO SAN MARTIN, EMILIO
AMAVISCA INCERA, YONN
ANDRES RODRIUEZ, SANDRA
ARENAL MATEO, ADRIAN
AROZAMENA CASTILLO, DAVID
ARRONTE GARCIA, PABLO
ARROYO HERRERIA, SERGIO
BACIGALUPI TROULE ,ALVARO
BADIOLA PEÑA, RAMON
BAILEN SANTIAGO, SERGIO
BUENDIA MAGAÑA, FRANCISCO JAVIER
BURIA GARCIA, TALANIA
BUSTOS GONZALEZ, DAVID
CABRERO SERRANO, IVAN
CAMBERO YLLERA, NICOLAS
CAMPO CARO, RAFAEL
CANAL FERNANDEZ, JAIME
CANAL GUILLEN, AGUSTIN
CASTILLO VAZQUEZ, JUAN RAMON
CHAMORRO LEON, SERGIO
CONDE OSORIO, ROSA LORENA
COTERO PELAYO, GERMAN
CRESPO ARCE, SERGIO
CRESPO VILLAZAN, DAVID
CRUCES COBO, ADRIAN
DE LA PINTA ALVAREZ, ALEJANDRO
DE MORALES HOYOS, CARLOS
DEL HAYA DE VIVAR, ERICA
DIAZ GONZALEZ, IVAN
DIAZ SIERRA, ALVARO
DIAZ-RIVAVELARDE MARTIN, BORJA
FERNÁNDEZ BENAVIDES, SERGIO
FERNANDEZ CAÑIBANO, FERNANDO
FERNANDEZ GOMEZ, ADRIAN
FERNANDEZ GONZALEZ, HECTOR
FERNANDEZ GONZALEZ, RAUL
FERNANDEZ RUIZ, MARIO
FUENTE MOYA, PABLO
GARCIA AJA, DANIEL
GARCIA BUSTAMANTE, LUIS FERNANDO
GARCIA FUENTEVILLA, ANGEL
GARCÍA PEREZ, LUIS ANTONIO
GARCIA SOPFI, SONIA
GIL RODRIGUEZ, IÑAKI
GOMEZ FERNANDEZ, DANIEL
GUTIERREZ PALACIOS, DAVID
HERRERO BARRIO, ALVARO
HERVAS ZUBIZARRETA, EMILIO
LAMADRID SAIZ, CARLOS
LASO SAÑUDO, JOSE MANUEL
LOPEZ CONDE, JOSE ANTONIO
LOPEZ ESCUDERO, LUIS FERNANDO
LOPEZ SALAS, DIEGO
LORENZO PEREZ, FERNANDO JOSE

CVE-2019-7203

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 153

LOZA ENGUITA, JOSÉ MIGUEL
MARTIN VILLA, VICTOR MANUEL
MARTINEZ DEL RIO, IKER
MARTINEZ DIAZ, ANTONIO
MATA SANGIAO, BORJA
MATO ROJO, ALEJANDRO
MAZA ANTON, FRANCISCO JAVIER
OBREGON CEBALLOS, SERGIO
OJUGAS IRAZABAL, LUIS
OLMEDO OSES, ADRIAN
ORCAJO LORO, RAUL
ORIA ORIA, JOSE JOAQUIN
ORTIZ PEREZ, ADRIAN
PALOMERA PEREZ, PEDRO JESUS
PARDEIRO PUENTE, JOSE ALBERTO
PARIENTE MARTINEZ, SAUL
PELAYO MUÑOZ, DIEGO
PEREZ PUENTE, ENRIQUE
PIQUERO ALVAREZ, DANIEL
PONCE FERNANDEZ, HERNAN
PONCE FERNANDEZ, RUBEN
PORRAS CUEVAS, BEATRIZ
PORTILLA RAMOS, MIGUEL
QUEVEDO AGUADO, ABRAHAM
REQUEJO HERRERA, DAVID
RUIZ DE SALAZAR ECHEVARRIA, FELIX
RUIZ PIQUERO, JAIRO
SAAVEDRA RUIZ, RUBEN
SAEZ DIAZ, ROBERTO
SAIZ GONZALEZ, PABLO
SAMPEDRO LOPEZ, JOSE RAMON
SAN EMETERIO TELECHEA, MIGUEL ANGEL
SAN JOSE CAMPOS, DANIEL
SANCHEZ DIAZ, VICTOR
SANCHEZ GARCIA, SERGIO
SANTIAGO NAVARRO, MARIA VICTORIA
SOLANA ALONSO, JONATAN
SOLANA FERNANDEZ, NURIA
TEJERA CRUZ, ROMAN
TREVILLA SAMPERIO, SANDRA
UGARTE LIZARRALDE, JOSÉ RAMÓN
VALLECILLO GALEANO, MANUEL
VEGA GONZALEZ, LUIS FERNANDO
VENTURA MERINO, BEATRIZ
VIDANIA DIEZ, OLMO
VILLAR DE COS, PABLO
ZANELLA VADA, ENRIQUE

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 153

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO de EXCLUSION
COBO DE LA CUEVA, DAVID	No acredita el requisito de la base segunda, letra c)
DIAZ FERNANDEZ, EDUARDO	No acredita el requisito de la base segunda, letra c)
DE DIEGO MERINO, MANUEL	No acredita el requisito de la base segunda, letra c)
DIEZ CASTILLO, SHEILA	No acredita el requisito de la base segunda, letra c)
GAGO DIEGO, IBAN	No acredita los requisitos de la base segunda, letras a), c) y d)
GARCIA MEDINA, DANIEL JESUS	No acredita el requisito de la base segunda, letra c)
GONZALEZ GUTIERREZ, FCO. JAVIER	No acredita el requisito de la base segunda, letra c)
MILO NUÑEZ, ALBERTO	No acredita el requisito de la base segunda, letra c)
RENARD BARRIO, DANIEL	No acredita el requisito de la base segunda, letra c)
REVUELTA GONZALEZ, ANTONIO	No acredita el requisito de la base segunda, letra c)
RODRIGUEZ GUTIERREZ, JULIO	No acredita el requisito de la base segunda, letra c)
RUIZ ESCOBEDO, GUILLERMO	No acredita el requisito de la base segunda, letra c)
SANABRIA GARRIDO, GUILLERMO	Solicitud presentada fuera de plazo
SECO MASA, LUIS MARIANO	No acredita el requisito de la base segunda, letra d)

2019/7203